NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1996/44
1º de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3708ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 1º de noviembre de 1996, en relación con el examen por parte del Consejo del tema titulado "La situación en la región de los Grandes Lagos, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por el empeoramiento de la situación en la región de los Grandes Lagos, en particular en el Zaire oriental y por las consecuencias que tienen los constantes combates sobre los habitantes de la región, y condena todos los actos de violencia. El Consejo subraya la urgente necesidad de que la comunidad internacional reaccione de forma amplia y coordinada con miras a impedir que siga agudizándose la crisis en esa zona.

El Consejo de Seguridad pide una cesación inmediata del fuego y una cesación completa de todos los combates en la región. El Consejo insta a todos los Estados a respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados vecinos, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, el Consejo exhorta a todas las partes a que se abstengan de emplear la fuerza así como de realizar incursiones transfronterizas, y a que inicien un proceso de negociación.

El Consejo de Seguridad, a la luz de las cartas dirigidas por el Secretario General al Presidente del Consejo (S/1996/875 y S/1996/878) y de la información recibida de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Subsecretario General para los Derechos Humanos sobre la situación en el Zaire oriental, está especialmente preocupado por la situación humanitaria y los consiguientes movimientos en gran escala de refugiados y personas desplazadas. El Consejo apoya plenamente los esfuerzos de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y de los organismos humanitarios para aliviar los sufrimientos. El Consejo exhorta a todas las partes de la región a que permitan a los organismos de asistencia humanitaria y a las organizaciones no gubernamentales distribuir la asistencia humanitaria a quienes la necesitan y garanticen la seguridad de todos los refugiados, así como la seguridad y libertad de circulación de todo el personal humanitario internacional. Asimismo pone de relieve la necesidad urgente de proceder a la repatriación voluntaria ordenada y al

reasentamiento de los refugiados, así como del regreso de las personas desplazadas, que son elementos cruciales para la estabilidad de la región.

El Consejo de Seguridad conviene con el Secretario General en que la situación en el Zaire oriental constituye una grave amenaza a la estabilidad de la región de los Grandes Lagos. El Consejo está convencido de que los complejos problemas que se ventilan pueden resolverse únicamente mediante un pronto diálogo sustantivo. El Consejo insta a los gobiernos de los países de la región a que prosigan este diálogo sin más demora a fin de reducir la tensión. El Consejo hace un llamamiento a todos los Estados de la región para que aseguren las condiciones necesarias para la solución rápida y pacífica del conflicto, y para que se abstengan de cualquier acto que pueda exacerbar aún más la situación. En este contexto, el Consejo acoge complacido todos los esfuerzos regionales dirigidos a reducir la tensión en la región, en particular el anuncio de la reunión de dirigentes regionales prevista para el 5 de noviembre de 1996 en Nairobi (Kenya).

El Consejo de Seguridad apoya plenamente la iniciativa del Secretario General consistente en destacar a la región de los Grandes Lagos un Enviado Especial encargado de celebrar consultas con todos los interesados a fin de determinar los hechos en relación con el presente conflicto; elaborar, con carácter urgente, un plan encaminado a reducir la tensión y establecer una cesación del fuego; fomentar un proceso de negociación, y proporcionar orientación sobre el mandato que debería confiarse a un Representante Especial de las Naciones Unidas, incluso con respecto al tamaño y la estructura de una presencia política de las Naciones Unidas que, en consulta con los Gobiernos interesados, se establecerá en la región de los Grandes Lagos. El Consejo conviene asimismo en que deberían proporcionarse al Enviado Especial personal y recursos logísticos suficientes para desempeñar su misión. El Consejo expresa asimismo la esperanza de que los esfuerzos de mediación de la Organización de la Unidad Africana y de la Unión Europea complementen los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General. El Consejo exhorta a todos los gobiernos y partes interesadas a que cooperen plenamente con la misión del Enviado Especial y a que contribuyan a la búsqueda de una solución global a los problemas con que se enfrenta la población de la región de los Grandes Lagos. Habida cuenta de la urgencia de la situación, el Consejo espera que el Enviado Especial se traslade lo antes posible a la región y proporcione en breve plazo información sobre la situación allí imperante.

El Consejo de Seguridad reitera que la actual situación en el Zaire oriental pone de manifiesto la necesidad de organizar una conferencia sobre paz, seguridad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana. A tal fin, el Consejo exhorta al Secretario General a pedir a su Enviado Especial que promueva la convocación y aliente los preparativos necesarios para celebrar esta conferencia con carácter urgente.

El Consejo de Seguridad seguirá examinando la cuestión."
